



EXPEDIENTE 38 2021PA1004 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN, DE LAS DEPENDENCIAS QUE EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA OCUPA EN LAS CASAS DEL MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y LA RESTINGA (EL HIERRO), ASÍ COMO EL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LA CASA DEL MAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DURANTE UN AÑO (DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022), O BIEN DURANTE UN AÑO A CONTAR DESDE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE SER ÉSTA POSTERIOR AL 01/01/2022.

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

D. BERNARDO M. GONZÁLEZ GARCÍA, Director Provincial del Instituto Social de la Marina en Santa Cruz de Tenerife, autorizado para este acto en virtud de la Resolución dictada por el Director del Instituto Social de la Marina con fecha 03 de diciembre de 2019,

CERTIFICA:

Que los recursos humanos y materiales de que dispone son insuficientes para atender los servicio de limpieza, desratización, desinsectación y desinfección de las dependencias que el Instituto Social de la Marina ocupa en las Casas del Mar de Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de La Gomera y La Restinga (El Hierro), así como el servicio de lavandería en la Casa del Mar de Santa Cruz de Tenerife.

El presente certificado se emite en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción 2.1 de las Instrucciones, de fecha 28 de diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas sobre "Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores".

En Santa Cruz de Tenerife, 28 de Abril de 2021

EL DIRECTOR DEL ISM
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
Resolución 03/12/2019, B.O.E. 13/12/2019